

Ciudad de México a, 29 de diciembre de 2022

 Oficio No. **INSABI-UCNAMEM-COPA-1778-2022**
**Asunto:** Notificación de adjudicación

**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**

 SAN ESTEBAN NÚMERO 107, COL. SANTO TOMÁS,  
 C.P. 02020, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,  
 CIUDAD DE MÉXICO.

**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de conformidad con la justificación que contiene el dictamen de procedencia para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024 (CLAVES DESIERTAS)**, emitida por la Coordinación de Abasto, como área requirente, y derivado de la revisión y análisis realizado a la documentación remitida por su representada, me permito hacer de su conocimiento que se ha considerado que su proposición asegura a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes mencionado, y con fundamento en las disposiciones antes referidas se le adjudica el contrato, por un monto mínimo de **\$462,803,652.14 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)** sin I.V.A., y un monto máximo de **\$1,156,396,858.59 (MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.)** considerando las siguientes cantidades y descripciones:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
010.000.0622.00	Heparina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica equivalente a 25 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ampula con 5 ml (5 000 UI/ml).	47,234	117,961	\$ 3,999.00	\$ 188,888,766.00	\$ 471,726,039.00
010.000.2176.00	Dexametasona. Solución oftálmica. Cada 100 ml contienen: Fosfato de dexametasona 0.1 g Envase con frasco gotero con 5 ml.	11,353	28,289	\$ 82.45	\$ 936,054.85	\$ 2,332,428.05
010.000.2540.00	Telmisartán. Tableta Cada Tableta contiene: Telmisartán 40 mg	7,313,786	18,284,397	\$ 30.00	\$ 219,413,580.00	\$ 548,531,910.00

Página 1

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
	Envase con 30 Tabletas.					
010.000.4188.00	Pancreatina. Cápsula o gragea con capa entérica. Cada cápsula o gragea contiene pancreatina 300 mg Lipasa. Proteasa. Amilasa. Envase con 30 cápsulas o grageas con capa entérica.	9,478	23,667	\$ 351.80	\$ 3,334,360.40	\$ 8,326,050.60
010.000.4188.01	Pancreatina. Cápsula o gragea con capa entérica. Cada cápsula o gragea contiene pancreatina 300 mg Lipasa. Proteasa. Amilasa. Envase con 50 cápsulas o grageas con capa entérica.	4,013	10,019	\$ 397.95	\$ 1,596,973.35	\$ 3,987,061.05
010.000.6261.00	EPLERENONA. CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Eplerenona 25.0 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	9,431	23,562	\$ 208.95	\$ 1,970,607.45	\$ 4,923,279.90
010.000.6290.00	CARBOPLATINO. SOLUCIÓN INYECCABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Carboplatino 450 mg. Envase con un frasco ampula.	42,567	106,297	\$ 559.00	\$ 23,794,953.00	\$ 59,420,023.00
040.000.3259.01	Clozapina. Comprimido. Cada comprimido contiene: Clozapina 100 mg Envase con 50 Comprimidos.	26,903	67,233	\$ 850.03	\$ 22,868,357.09	\$ 57,150,066.99

Por tal motivo, deberá entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la presente notificación de adjudicación, en original y copia los documentos que a continuación se enuncian:

- a) Persona Moral: Acta constitutiva y en su caso modificación del objeto o razón social y última acta.
- b) Persona Física: Acta de Nacimiento (Original para cotejo, copia simple para entrega).
- c) Poder notarial
- d) Identificación oficial con fotografía
- e) Constancia de Situación Fisca



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**

INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento  
de Medicamentos y Equipamiento Médico.  
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

- f) Comprobante de domicilio
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS (con la fecha del día de la entrega de su documentación y del día de la firma del contrato) (Original)
- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- j) Relación de partidas adjudicadas en este procedimiento, incluyendo número de partida, clave de compendio (en su caso) y descripción completa.
- k) Formato de acreditación de personalidad jurídica.
- l) Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- m) Declaración de integridad.
- n) Carta de información reservada y/o confidencial.
- o) Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor
- p) Manifiesto de nacionalidad.
- q) Carta de conflicto de interés (artículo 49 fracción ix de la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
- r) Carta de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMes)
- s) Datos generales (nombre de contacto, correo electrónico y teléfono)
- t) Anexo Técnico o bases, requisitos y condiciones
- u) Copia del acta de fallo u oficio de adjudicación en relación a las partidas adjudicadas en el procedimiento.
- v) Formato de datos legales

**Nota:** Los formatos de los escritos solicitados serán proporcionados por esta Coordinación.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, en los domicilios de las Instituciones participantes señalados en el Anexo Técnico de la presente contratación.

La vigencia del contrato iniciará a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Dalia V. Inzunza C.*

**L.C. DALIA VERÓNICA INZUNZA CAMACHO  
COORDINADORA DE OPTIMIZACIÓN Y PROCESOS DEL ABASTO**

